Ayuntamiento tres de agosto
de mil y seiscientos y treinta años

En la villa de Zumilla en la sala de la ayuntamiento a tres dias del mes de agosto de mil y seiscientos y treinta y un años se juntaron los señores Antonio Montesino y Pedro Avellan alcaldes hordinarios Alonso Avellan Joan de Cotillas Joan Lozano regidores Diego Martinez alguazil mayor y Justicia y regimiento della por ante mi el escrivano se proveyo lo siguiente y ansi mismo pino el señor agustin perez

Licencia a Sebastian Martinez para madera — Este dia se dio licencia a Sebastian Martinez vecino desta villa para cortar madera fuera de la legua ansi de pino como de carrasca para su oficio sin pena

Licencia a Juan Serrano para madera — Este dia se dio licencia a Juan Serrano para cortar madera fuera de la legua de pino y carrasca para su oficio sin pena

Licencia a Juan Garcia para madera — Este dia se dio licencia a Juan Garcia carpintero vecino desta villa para cortar madera de pino fuera de la legua sin pena

Licencia a Agustin Tello para madera — Este dia se dio licencia a Agustin Tello viejo para que corte en quenta maderos y rebolotones y las varas que oviere menester para el hombre fuera de la legua